

CRONICA MERIDIONAL.

DIA 10 LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XVI.

Domingo 27 de Junio de 1875.

Número 4.636.

PARTE OFICIAL.

Día 23 de Junio.

La «Gaceta» de hoy publica las siguientes noticias de la guerra. La cancillería del ministerio de Estado anuncia hoy en la «Gaceta» que ayer á las dos y media de la tarde S. M. el rey recibió en audiencia privada al Ilmo. señor don Cayetano de Paiva Lopez Gama, ministro residente del Brasil; el cual puso en las reales manos la carta de S. M. el emperador del Brasil ofreciendo á nuestro augusto soberano la gran cruz de la orden del Cruzeiro y las insignias correspondientes.

Hoy publica la «Gaceta» un decreto del ministerio de Marina, concediendo á doña Ana Acquarani y Solis, viuda del capitán de navío de primera clase y comandante general de las fuerzas navales del mar Cantábrico D. Victoriano Sanchez Barcaiztegui, la pensión de 3650 pesetas anuales, respectiva al empleo de contraalmirante muerto en función de guerra, trasmisible á sus hijos, con arreglo al art. 5.º de la ley de 3 de Julio de 1860.

También publica hoy el periódico oficial el decreto del ministerio de Hacienda, que hemos anunciado, declarando vigentes para el año económico de 1875 á 1876, y hasta que las próximas Cortes no resuelvan otra cosa, unos presupuestos iguales á los que han regido para el actual año económico, según el decreto de 26 de junio de 1874, y disposiciones dictadas hasta la fecha.

Otro decreto, al que preceden un estenso y razonado preámbulo, aparece hoy en la «Gaceta» encaminado á principiar el reembolso del anticipo que á título de empréstito nacional fué exigido en 1873. Para el debido conocimiento del público insertamos íntegra la parte dispositiva de dicho decreto.

Artículo 1.º Se procederá inmediatamente á emitir títulos representativos del empréstito nacional de 175 millones de pesetas que autorizó la ley de 25 de Agosto de 1873, y á su canje por los recibos que en concepto de resguardos provisionales se entregaron á los contribuyentes.

Art. 2.º La emisión á que se refiere el artículo anterior constará de tres series, de 20, 100 y 500 pesetas, y los títulos de todas ellas se formarán divididos en décimos, según dispone el art. 11 de la citada ley de 25 de agosto de 1872.

Art. 3.º Los décimos de cada título contendrán, además del número respectivo á este, el que corresponda á la frac-

cion del mismo que representen, desde el 1 al 10, expresando también: primero el año en que sean admisibles como efectivo en pago de las contribuciones territorial é industrial, que será para el primer décimo el económico de 1875 á 76, y los siguientes para los décimos sucesivos hasta el de 1884-85, en que será admisible el último décimo, ó sea el señalado con el número 10; segundo, el capital que representen: tercero, el importe de los intereses que devengará hasta su amortización, liquidándolos á partir del 1.º de julio próximo hasta el 31 de diciembre del año económico en que sea amortizable el capital; y cuarto, la circunstancia de que los intereses se abonarán al mismo tiempo que el capital por medio de su admisión en pago de contribución.

Art. 4.º En pago del 20 por 100 del cupo para el Tesoro de las contribuciones territorial é industrial correspondientes al próximo año económico de 1875 á 76 se admitirá á los contribuyentes una cantidad igual al importe de aquel en el décimo 1.º de los títulos que han de canjearse por los recibos del empréstito nacional de 175 millones de pesetas, con arreglo á lo dispuesto en el art. 4.º

Art. 5.º El total de títulos á entregar en el año, según el artículo anterior, se recibirá en parte de pago de las cuotas correspondiente al tercer trimestre del mismo.

Art. 6.º El ministro de Hacienda dispondrá lo conveniente para la ejecución de este decreto, del cual dará en su día cuenta á las Cortes.

Asimismo inserta hoy la «Gaceta» otro decreto, cuyas prescripciones más importantes están contenidas en los tres artículos siguientes:

Artículo 1.º Condenado el 70 por 100 de los débitos que resultarán en primeros contribuyentes á favor del Tesoro público hasta fin del año de 1850, á virtud de lo dispuesto en real decreto de 26 de marzo de 1856, se hace estensivo ese beneficio de condonación á los que resulten por los años desde 1.º de enero de 1851 á fin de junio de 1870; pero limitándolo al 50 por 100 de los débitos de esta última época.

Art. 2.º La parte de débitos no condonada, ó sea el 30 por 100 de los contraídos hasta fin de 1850, y el 50 por 100 de los correspondientes á los años sucesivos hasta fin de junio de 1870, será compensable con los créditos liquidados y reconocidos que los ayuntamientos y particulares deudores tengan á su favor contra el Tesoro por intereses devengados y no satisfechos de inscripciones nominativas de la renta perpétua del 3 por

100 por cargas de justicia ó por cualquier otro concepto; con títulos de la deuda del personal, billetes y bonos del Tesoro por su valor nominal, con carpetas ó cupones de los intereses devengados de toda clase de deuda del Estado ó del Tesoro hasta fin del corriente mes; con las láminas ó recibos del empréstito nacional de 175 millones de pesetas por su valor nominal, y con los recibos procedentes de la requisa de caballos por igual valor.

Art. 3.º Los segundos contribuyentes que lo sean calidad de individuos de corporaciones municipales, y los deudores como responsables subsidiarios, no disfrutará del beneficio de la condonación; pero si podrán compensar la totalidad de sus débitos con los valores referidos en el artículo 2.º

Una real orden del ministerio de Hacienda que publica la «Gaceta» de hoy, deroga la de 22 de agosto de 1873, y dispone que las fincas vendidas por el Estado, á virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855 y 12 de mayo de 1865, cuyos remates han tenido lugar antes de 1.º de enero de 1873, disfrutará de la exención que establece el art. 24 de la primera de dichas leyes en favor de las ventas y reventas que se han verificado ó se verifiquen durante cinco años, á contar desde que se notificó administrativamente la adjudicación, exigiéndose siempre la justificación de estos extremos si no constasen en la escritura.

Las fincas vendidas por el Estado á virtud de las mismas leyes, pero cuyos remates se hayan verificado ó se verifiquen después del 31 de diciembre de 1872, disfrutará de la exención establecida en el párrafo undécimo de la base 6.ª apéndice letra C de la ley de presupuestos de 26 de diciembre de 1872, en favor de los adquirentes directos del Estado.

GUERRA CIVIL.

La «Gaceta» de hoy publica las siguientes noticias y telegramas recibidos referentes á la guerra civil.

«Norte.—El general Tello desde Miranda en telegrama de las nueve de la noche del 22, participa que, al regresar el mismo día de Vitoria á dicho punto conduciendo un convoy, ha tenido un encuentro con cinco batallones carlistas, que con nutridos fuegos de flanco y por espacio de tres horas trataron de impedirle el paso en Villodas y Nancáres; pero que situada convenientemente la artillería, y protegido

por fuertes guerrillas el flanco derecho, ha logrado forzar el paso, sin que haya mas pérdida que lamentar que la de un soldado muerto, tres oficiales y 35 individuos de tropa heridos, un oficial y ocho soldados contusos, cuyas bajas son escasas si se considera el número y ventajosa situación de las tropas del enemigo, el que por su parte ha debido sufrir pérdidas de consideración.

Nos dicen de Lequeitio que se han verificado allí escenas nada edificantes al hacerse la elección de alcalde, empujándose el vicario del pueblo en que resultara elegido para dicho cargo un conocido hujbaino, quien no pudo conseguir sus deseos por haberse opuesto el resto del clero y la gran mayoría de los vecinos.

El periódico *Las Provincias*, que se publica en Valencia, trae en su número respectivo al lunes 21 del corriente, y en su sección de última hora, las noticias que trascribimos á continuación:

«El general Jovellar continúa avanzando por el interior del Maestrazgo. No hemos recibido aun nuevas cartas del redactor-corresponsal que le acompaña; pero desde S. Jorge nos dicen que dicho general, con la brigada B. y L., saliendo el jueves á la madrugada de Jérica y dejando el camino de Teruel, cruzó por malísimos caminos á la cñena del Mijares, yendo á pernoctar en Montañeros y Cirat. El viernes remontó el curso del Mijares, pasando por la Puebla de Arenoso y pernoctando en Cortes. No se sabía si desde allí se dirigiría á Villahermosa, uno de los centros de la administración carlista. En Castellón se creía que el sábado se reunirían en Lucena las fuerzas de Jovellar y la brigada Chacón.

En los pueblecillos del río Mijares, se ha levantado mucho el espíritu público y hay gran confianza.

El sábado, á las seis de la tarde, regresó á Castellón la columna de voluntarios que causó á los carlistas la sorpresa de Figueroles. Conducía diez prisioneros, un caballo y un carro cargado de armas.

Entre Figueroles y los montes de

612

Wilder se mordió los labios, y el resto del grupo manifestó grande admiración; sin embargo, los últimos estaban harto acostumbrados á los caprichos de su capitán, y era el primero harto prudente, para hablar en un momento en que el Corsario parecía querer sostener sólo la conversación.

No tardó en aparecer el viejo marinero, y el capitán rompió de nuevo el silencio.

—Y acaso también pensáis en duda que sea una vela? Continúa.

—Yo ponerlo en duda, contestó el obstinado negro.

—Oid lo que dice vuestro amigo, maestro Fid; erea que el objeto que con tanta prisa se dirige hacia nosotros, no es una vela.

Como Fid no vió una razon para dejar de admirarse al oír emitir tan singular opinion, manifestó así mismo con todos los adornos con que acostumbraba revestir las impresiones que sentia á fin de hacerlas mas sensibiles.

611

—Señor, tener las mismas que vos quer, contestó Escipion.

—Quisiera que tuviese mil, pues la presa seria mucho mas rica.

—Creer que ser de mil.

—Sin embargo, un lindo buque de trescientas toneladas bien cargado de oro no me disgustaria.

—Parecer á mi que ser de trescientas toneladas.

—Creo que es un brick.

—Creer yo tambien un brick.

—Quizás sea un schooner con todas sus velas.

—Ser posible, dijo el negro resuelto á consentir en cuanto se le decía.

—Quizás, no sea una cosa ni otra! Ola? Conviene oír varias opiniones sobre el asunto de tanta importancia. Que venga el marinero Fid!—Teniente Wilder, vuestros compañeros son tan instruidos, que no debe sorprenderos el que tenga un placer en interrogarles.

608

distancia del grupo de oficiales; decidme lo que pensais de la vela que se ve al sudoeste.

Aquel hombre era Escipion, y poniendo su gorro en el puente con un respeto mas profundo aun del que muestra siempre un marinero á su oficial superior, levantó con una mano el antejo, mientras que cubrió con la otra el ojo que le era inútil en aquel momento; sin embargo, apenas hubo distinguido el objeto indicado, cuando bajó el instrumento y miró á Wilder con cierta admiración estúpida.

—Habeis visto la vela? preguntó el Corsario.

—Vos poderia ver con vuestros propios ojos.

—Sí, pero qué descubres con el auxilio del antejo?

—Ser un buque.

—Es verdad; pero hacia que punto gobierna?

Lucena se han encontrado 26 carlistas muertos, y ha quedado uno gravemente herido en el primer pueblo, y tres en el segundo.

Los carlistas han cometido otro acto de salvajismo. En Alcora han muerto á sablazos á un muchacho pasapliegos. Mañana daremos detalles.

El grueso de las fracciones del Maestrozgo estaba á las últimas noticias distribuido por Villafranca del Cid, Iglesuela y Mosqueruela.

El viernes estaba la partida volante del Chavato cobrando la contribucion en Borriol, junto á Castellon; pero al saber el desastre de Figueras, hoyó hacia los montes de Villafamés, creyendo encontrar un voluntario á cada peñasco.

Del «Diario» de Reus: «Nos dicen de Tarragona que una comision del ayuntamiento de Montblanch ha ido á aquella ciudad á fin de tratar con las autoridades de la provincia del objeto de la entrada de los carlistas en aquella villa.»

El brigadier Suarez ha sido nombrado segundo cabo del distrito de Aragon. (Autorizado.)

Correspondencia particular.

Sr. Dr. de la CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 22 de Junio de 1875.

A pesar de que el convite de hombres políticos en Palacio parecia que debia servir principalmente para reconciliar á los constitucionales sagastinos y disidentes, estos continuan con una guerra cual lo demuestran los artículos de *La Iberia* y de *La Patria*, guerra que no nace de diferencias graves de opiniones políticas sino de antagonismos personales entre los jefes de las referidas fracciones.

Lo singular del caso es que los mismos sagastinos á la vez que muestran grandes esperanzas de llegar al poder tampoco están muy conformes entre sí en cosas mucho mas importantes que las diferencias políticas que le separan de los disidentes.

Se supone que personas influyentes ajenas al ministerio han hecho al señor Sagasta insinuaciones ó promesas en que este pueda fundar sus esperanzas de llegar pronto al poder pues se que ante sus amigos íntimos se trata ya nada menos que de los hombres que deben formar el futuro gabinete.

Si est aconteciera, que no lo creo probable, se pondria de manifiesto la honda division que existe en el partido constitucional; sin contar los disidentes adversarios declarados de los sagastinos hay en esta fraccion hombres políticos importantes que no han querido firmar la fórmula de los Sres. Nuñez de Arce, Leon y Castillo y Peñuelas y que no apoyarian seguramente un gabinete sagastino.

Se dice por quien debe saberlo que entre el Sr. Sagasta y el duque de la Torre hay tambien alguna diferencia de apreciacion habiendo gustado poco ha este último la iniciativa de jefe de partido que ha tomado el primero aprovechándose de la disposicion dictada por el gobierno por la cual se prohibe á los militares intervenir en actos políticos.

La intencion del Sr. Sagasta de ser jefe del partido constitucional, se vé clara en la circular que últimamente dirigió á los comités de provincia pero son todavia muchos los constitucionales que prefieren la jefatura del duque de la Torre sin desconocer la costumbre de este de que le den formadas las situaciones, á cuyo frente ha de ponerse.

Los disidentes que esperan sacar mejor partido que los constitucionales sagastinos en las próximas elecciones aspiran tambien á poder formar en su día una situacion esclusiva pero no desdeñarían algun puesto en el ministerio actual y ya anoche se hablaba de concedérselo muy en breve, pero el rumor no es cierto.

Anoche se reunieron en casa del Sr. Beranger algunos de los radicales que parecen mas dispuestos á aceptar la legalidad vigente, pero todavia forman estos una parte mínima de dicho bando.

Hoy se asegura que las Cortes se reunirán en diciembre próximo sin duda para cumplir deseos terminantemente expresados de que no pase el primer año del reinado de D. Alfonso sin que las Cortes estén reunidas.

Las elecciones no se harán pues hasta noviembre.

La subcomision de notables se ha propuesto acabar su obra en breve plazo. Anoche convino en la organizacion del Senado adoptando los dos principios de nombramiento real y electivo para constituir por mitad la cámara alta.

La única cuestion grave que les queda por tratar es la religiosa pero no cabe duda de que la subcomision aceptará la libertad de conciencia y la

de cultos con las cortapisas en la práctica.

L. N.

Idem 23.

Ya se puede asegurar que la comision de bases constitucionales está de acuerdo en todos los puntos capitales de que debia ocuparse y que dentro de esta misma semana habrá terminado su obra para pasarla enseguida á la comision de los treinta y nueve donde tampoco es probable que ofrezca grandes dificultades puesto que el gobierno está de acuerdo con lo que la citada comision ha aprobado.

Uno de los puntos capitales que parecia ser de difícil resolucion dados los antecedentes políticos de los hombres que forman la comision ha pasado facilmente, me refiero á los derechos individuales que se consignarán en el nuevo código dejando su ejercicio á lo que determinen leyes ó reglamentos especiales, es decir, suponiéndolos legislables con lo cual estarán sin duda conformes los sagastinos que en distintas ocasiones han defendido lo mismo.

La cuestion religiosa segun las últimas noticias se resolverá en el sentido de la tolerancia de cultos aunque á esto se llame libertad, pues parece que no se permitirá mas culto público que el católico y por tanto que se prohibirán toda clase de señales exteriores en los edificios donde se celebren ceremonias de otros cultos.

Nada se dice respecto á la libertad de conciencia, mas esencial que la libertad de cultos pero lo que debe acordarse en este punto se dejará sin duda á las reformas del código penal y á la futura ley de imprenta.

Los principios adoptados para la organizacion del senado son los de derecho propio nombramiento real y electivo. Se cree que el primero tenga por objeto principalmente que en la cámara alta figuren siempre determinados títulos moviliarios.

Ha llamado mucho la atencion que «La Epoca» y «La Correspondencia» publiquen anoche un despacho recibido en el Ministerio de la guerra dando cuenta de una accion de las tropas al mando del general Loma contra los carlistas en el cual estos fueron rechazados tomándoles varios pueblos y durando el combate desde el amanecer hasta la una de la tarde y que «La Gaceta» guarda esta mañana profundo silencio sobre este hecho de armas refiriendo solo que el general Tello al volver de Vitoria á Miranda ha

tenido que rechazar el ataque de cinco batallones carlistas. El público deseaba que los partes publicados anoche estuvieran mas esplicitos y por ello ha aguardado con impaciencia la «Gaceta» pero no ha visto satisfecha su esperanza.

Del centro nada se dice hoy.

A mediados del mes próximo llegará á Madrid el manifiesto que se propone escribir el Sr. Castelar espliando su conducta como ministro y sus propósitos como hombre político.

Parece que no están en muy mal camino los trabajos para reconciliar á los constitucionales y que no será extraño á este suceso el convite que el presidente del Consejo piensa dar al cuerpo diplomático y al cual parece que serán invitados los Sres. duque de la Torre, Sagasta, Santa Cruz y Barzanallana.

L. N.

NOTICIAS GENERALES.

Se habla de una operacion importante entre el ministro de Hacienda y el Banco hipotecario.

Hoy habrá salido de Manila una conduccion de 14.00 quintales de tabaco, con destino á las fábricas de la Península.

El comité de tenedores de cupones puso ayer en manos del Sr. Cánovas una exposicion relativa á la cuestion del cupon exterior.

El general Moriones será agraciado con un título.

El ayuntamiento de Rueda (Valladolid), gestiona la prolongacion del ferrocarril de Salamanca hasta aquel término jurisdiccional.

La diputacion provincial de Tarragona proyecta la creacion de una guarda rural.

Se ha incendiado en Burgos la administracion de correos, salvándose las oficinas y correspondencia.

Se piensa hacer estensiva á los gobernadores la ley de incompatibilidades.

Un periódico ministerial aconseja al Gobierno que declare cesantes á algunos empleados de provincias, que son carlistas y republicanos.

Carece de fundamento la noticia relativa á la publicacion de un manifiesto de D. Ramon Cabrera.

«La Política» va recogiendo observaciones: hé aqui el resultado de los meteorológicos que adquirió ayer en su observatorio de la Cibeles:

—Ir á la ranza de nuestra embarcacion.
—Tambien es verdad. Ha hecho alguna señal?
—Tener solo tres velas nuevas en el mastelero de juanete.
—Habeis visto su pabellon.
—No tenerlo.
—Así me parecia; basta.... Esperad....
A veces se encuentra una buena idea buscándola allí donde no se cree que exista. De qué dimension os parece el buque?
—Tener setecientas cincuenta toneladas, ni mas ni menos.
—Cómo teniente Wilder, la lengua de vuestro negro estan exacta como la regla de un carpintero; habla de la dimension de un buque que apenas se distingue, con tanta seguridad como un medidor de la aduana real.
—No hagais caso de la ignorancia de ese negro; los hombres de su estado rara vez con-

testan con acierto á las preguntas que se les dirigen.
—Ignorancia! repitió el Corsario tendiendo sus miradas de uno á otro con la vivacidad que le era particular, y fijándolas luego en el olij to que se descubria en el horizonte:—No sé, pero este hombre manifiesta una seguridad....—Creis efectivamente que sea su cabida la que habeis dicho?
—Escipion volvió á su vez sus grandes ojos negros hácia su nuevo capitán y hácia su antiguo amo, y durante un momento pareció haber perdido el uso de sus facultades; sin embargo, su incertidumbre solo duró un instante, pues así que vió al último fruncir ligeramente las cejas, tomó un continente de tan marcada estupidez, que parecia imposible que se semejara ser pudiese llegar jamás á concebir una idea.
—Os pregunto si aquel buque puede tener doce toneladas mas ó menos de las que habeis dicho?

—Qué diablo os parece pues? Una iglesia?
—Si, parecerme una iglesia, dijo el complaciente negro.
—Bien Dios! Qué imbécil! Vuestro Honor sabe que la conciencia está muy descuidada en Africa, y perdonará á un negro el engañarse en materia de religion; pero buen marinero como es, debe saber distinguir una vela de juanete de una gaviota. Veamos Escipion, por el honor de vuestros amigos, en caso de que carezeis de todo amor propio, decid á su....
—Es inútil, interrumpió el Corsario. Tomad el anteojo y decidme vuestra opinion acerca de la vela que se halla á la vista.
Fíjate una profunda reverencia como para dar gracias por la distincion de que era olij to, y colgando en seguida en el puente su charafado sombrero, se dispuso con gran calma y como él creia, con aire de inteligencia, á hacer lo que se le manda. El marinero

«Avr, hoy y mañana, son los días mas largos del año. Han venido con tiempo seco, frío y huracano to.»

Probablemente anarecerá mañana en la «Gaceta» el decreto estableciendo la tercera expedición del correo a Cuba, que sa dra del puerto de Cadiz.

La langosta va dejando libres los campos de la provincia de Jaen.

El marqués de Barzanallana ha opuesto su voto al sistema mixto adoptado para la eleccion del Senado.

No hay duda que se refirá empeñada batalla sobre la cuestion religiosa en la comision general de bases constitucionales. En la subcomision se luchará poco.

La diputacion provincial y ayuntamiento de Zaragoza han destinado 1.000 duros cada corporacion para socorro de los vecinos de Camifena.

«La Iberia» une su voz á la de «El Diario Español» salvas ligeras observaciones de forma, para llamar á todos los liberales en un punto, los radicales inclusive, para que se agrupen en torno del trono constitucional.

El señor ministro de la Gobernacion ha recomendado al de Hacienda la fiel observancia de la instruccion para el ejercicio del protectorado del Gobierno en la beneficencia, aprobada por real decreto de 27 de Abril último.

Una «caricia» de «La Epoca» á «La España Católica».—«No es la primera vez ni la segunda que «La España Católica» se muestra desahogada y usa un lenguaje indigno contra los diarios y las personas liberales, si por ventura los defensores de don Carlos en el campo de batalla sufran algun grave contratiempo»

GACETILLAS.

Empresa de carruages. La Primitiva, que tiene establecido en esta capital el servicio de carruages de alquiler, y que no ha escaseado sacrificio alguno para presentar coches elegantes que pueden competir con los de particulares en comolidad, lujo y buen servicio, ha dispuesto admitir abonos á precios sumamente módicos y al alcance de todas las fortunas, para la presente temporada de baños, evitando de esta manera á las familias la molestia del sol, en el trayecto que hay desde cualquier punto de la capital al establecimiento balneario El Recreo, ú otro cualquier sitio de nuestra limpia playa.

Escusamos recomendar lo necesario del abono, que reporta grandes ventajas sobre los precios de tarifa.

Los avisos se reciben en la imprenta de este periódico, para pasar á domicilio, si así lo desean los abonados, para tratar de su ajuste y coordinar las horas en que aquellos lo necesiten.

Gracias.—Las damos muy afectuosas al señor alcalde por su atenta amabilidad al atender, como de costumbre, nuestro ruego, de ordenar que se rieguen los pasos, para evitar que los que acuden á estos sitios en busca de las brisas, se vean envueltos en nubes de polvo producido por la afluencia de carruages que acuden á aquellos lugares de recreo.

Al Ayuntamiento.—En la calle de la Violeta es imposible vivir en este tiempo por dos razones: una es que la cañeria del gas debe tener algun escape por lo cual los vecinos de aquella no pueden resistir el mal olor que arroja el gas, y la otra, es que la policia urbana hace 15 años no ha visitado aquella calle que está convertida en un muladar.

Llamamos la atencion de las comisiones correspondientes á fin de que ordenen la completa reparacion de la primera y la inmediata limpieza de la segunda.

Aprovechadto.—Los carlistas se han incautado de 320 reales en ochavos fabricados por el cura de Castrojeriz con los restos de las capsulas metalicas que se emplean en los fusiles del nuevo sistema. El buen caranda se conoce que es hombre ingenioso y de industria.

Sabia lo e l e p e n .—En un paraje muy secreto de la Persia, se descubrió una losa con la inscripcion siguiente grabada en letras de oro.

«El que no tiene fortuna, no tiene crédito.—El que no tiene una mujer sumisa, no tiene reposo.—El que no tiene hijos no tiene fuerza.—El que no tiene parientes no vive tranquilo. El que no tiene nada de esto, vive exento de cuidados»

Aclaracion.—Por un olvido involuntario dejamos de citar ayer al dar cuenta del incendio los nombres del alcalde de barrio D. José Rodríguez Segura que prestó un servicio importante, así como el de los guardas del comercio que fueron de los primeros en contribuir á apagar el fuego, de los cuales uno de ellos ha sacado algunas leves quemaduras.

Amantes siempre de la justicia hacemos esta aclaracion tan pronto como ha llegado á nuestro conocimiento la noticia.

El matrimonio.

El hombre con la mujer Se une en eterno enlace, Por no saber lo que hace O por no saber que hacer, Es un nudo el matrimonio Que hiera á los dos que junta, Porque de una y otra punta Tira y aprieta el demonio: Empieza luego á cansarse O afloja la mano izquierda, Y entonces que la cuerda Para que puedan ahorrarse.

Nota.—Un jugador arruinado decia en cierta ocasion:—¡Ah, fortuna! Tú me haces perder, pero te desafío á que me hagas pagar.

Teatro.—Esta noche tendrá lugar en el Teatro de las Delicias un magnífico baile de sociedad á la hora de costumbre. Los señores socios quienes por un olvido involuntario no hayan recibido sus billetes, podrán pasar á recogerlos en la contaduria de dicha sociedad establecida en referido teatro.

Santo del día.

Domingo.—San Zóilo, mr. Sale el sol á las 4:32 de la mañana. Pónese á las 7:33 tarde. Sale la luna á las 5:33 t. Pónese á las 9:45 m.

Efemérides.

1871.—El general Concha muere herido por una bala carlista en las trincheras de Peña-Marco.

EDICTO.

Don Mariano Martinez Carrasco, Juez de primera Instancia de esta capital y su partido.

Por el presente se saca á pública subasta y por término de ocho días los lotes de madera que á continuacion se expresan, los que han sido tasados por perito competente á instancia de D. José Maria de la Fuente, capitán del bergantin goleta Español «Moyses» de la matricula de Cádiz, surto en este puerto por arribada forzosa, para con su producto atender á las necesidades urgentes y preteritorias de reparaciones y gastos á conseguir la habilitacion del buque á fin de continuar su marcha.

Primer lote.—Mil setecientos diez y seis tablas de diez y seis palmos y doce pulgadas á ocho reales ocho céntimos cada una, quince mil trescientos treinta y ocho reales y ocho céntimos.

Segundo lote.—Ochenta y ocho tablas de diez y seis palmos y doce pulgadas á seis reales y sesenta céntimos, quinientos ochenta y seis reales y ocho céntimos.

Tercer lote.—Quinientos cincuenta y ocho tablas de ocho palmos y doce pulgadas á cuatro reales cuarenta y cuatro céntimos, dos mil cuatrocientos setenta y siete reales y cincuenta y dos céntimos.

Cuarto lote.—Mil cuatrocientas sesenta y tres tablas de diez y seis palmos y nueve pulgadas á seis reales sesenta y seis céntimos, nueve mil setecientos cuarenta y tres reales, cincuenta y ocho céntimos.

Quinto lote.—Mil setecientos noventa y cuatro tablas de diez y seis palmos y seis pulgadas á cuatro reales cuarenta y cuatro céntimos, siete mil novecientos sesenta y cinco reales, treinta y seis céntimos.

Sexto lote.—Mil ochocientos treinta y tres tablas de ocho palmos y seis pulgadas á dos reales veinte y dos céntimos, cuatro mil sesenta y nueve reales, veinte y seis céntimos.

Total.—Cuarenta mil setenta y nue-

ve reales, ochenta y ocho céntimos.

Equivalente á pesetas diez mil diez y nueve con cincuenta y siete céntimos.

Se hace constar que será preferido en igualdad de precios aquel que haga postura á mayor número de lotes, habiendo fijado para su remate el día cinco de Julio próximo y venidero y hora de la una de su tarde en la Sala Audiencia de este Juzgado. Y á fin de que tenga la publicidad y concurrencia de licitadores he mandado se fije el presente en Almería á 25 d. Junio de 1875.—Mariano Martinez Carrasco.—Por mandado de S. S. P. E. José Pérez Navas.

DIRECCION ESPECIAL de Sauidad marítima de Almeria

Nota de los buques entrados en este puerto en el día 24 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

D. Algeiras, vapor español de guerra Piles, comandante D. José Saturnio Montojo.

D. Cartagena, id. Segovia, id., comandante D. José Nuñera.

D. Parragona, id. Niña, id., comandante D. Domingo Ziba.

D. Algeiras, Falucho Jóven Elisa, id., patron Vienta Cerna.

D. N. m. urs, Místico goleta, Carmen, francés, patron Miguel Alcon.

D. Cartagena, B. barba Belia, inglés patron Esrge Bok.

D. Salla, bergantin goleta Tres Hermanos, español, patron Felix Bado.

D. Oran, laúd Delmaro, id., patron Hipólito Mayor.

D. id. id., Juanito, id., patron D. Carlos Hernanlez.

Idem 25.

D. Valencia, B. landra española Balbina, patron José Peiro.

D. Aguilas, laúd id. S. Miguel, id. Antonio Lorent.

D. a taverna, vapor Apóstol, id., comandante José Castroman.

D. Garrucha, laúd S. Antonio, id., patron Andrés Cervantes.

DESPACHADOS.

Para Málaga, vapor Segovia comandante José Nuñera.

Idem 25.

Para Faro, pailebot portugués Domingo 1.º patron Sistorio Espiritu.

Para Malaga, vapor español, Apóstol, capitán José Castroman.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS.

Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en los términos y períodos anotados á continuacion.

Desde el 25 al 2 de Julio.

Item. Núm. 5805, Santo Tomás, paraje de ramos de d., Mulera y Herreiras, término, ítem, interesado don Andrés Martinez Guevara, vecinal, Cuevas.

Item. núm. 610, Virgen del Milagro, paraje Corre de la campana, término, ítem, interesado, don Juan Llaniz, vecindad, Almería.

Dem. racion, núm. 4014, La Vista, paraje, Barranco Yaguer, término, Cuevas, interesado, don Diego J. Mariño, vecindad, Cuevas.

Item. núm. 4176, El Rascaite, paraje, id. id. término, ítem, interesado, don Miguel Morales, vecindad.

Alcaldía = arbitrios Municipales.

Recaudacion del día de ayer.

Table with 2 columns: Pts. and Cent. Rows include Fielato de Granada (82 11), Idem del Puerto (1157 43), Idem de la Vega (136 47), Total (1376 01), Almería 26 de Junio de 1875.—El Alcalde interino, Matuzo.

GOBIERNO MILITAR de la provincia de Almeria.

Orden de la Plaza del 23 de Junio. Servicio para el 27.

Parada, carabineros. D. O. de S. E.—El Comandante Sr. Diez de Tejada.

MINA MILAGRO.

El día seis del próximo Julio y á las 12 de su mañana, se subastan casa de D. José Pujol Roca, del Comercio, treinta y dos varas de lumbrera de la referida mina, sita en la loma del Vicario, término del Presidio, bajo las condiciones que estarán de manifiesto.

Baños Templados, situados en la calle de la Glorieta Fonda Francesa del Siglo.

Este establecimiento que montado á imitación de las grandes capitales y que reúne to as las comodidades que el bañista puede desear, tanto por sus buenas condiciones como por la esmeradísima limpieza en las pilas y enseres correspondientes, quedan abiertos al público desde el día 20 del actual.

CHOCOLATES MEDICINALES.

En el acreditado establecimiento de Quincalla de Don Garónimo Abad, calle de las Tiendas 31 y 33 se encuentra

CHOCOLATE TÓNICO-FERRUGINOSO.

Esta mezcla medicinal posee altamente las cualidades tónicas y reconstituyentes, capaz por sí sola de modificar ventajosamente el temperamento más pobre y la constitucion más débil. La sustancia tónica, que combinada con el hierro le dá condiciones de solubilidad, impresionada al mismo tiempo la membrana digestiva, y facilita de esta manera la asimilacion del metal; no se descompone á 100.º centígrados, reacciona sobre los enfermos tanto en frio como hecho con agua ó leche; y admite la adiccion de manteca en cu queira dosis. Su accion benéfica, se refleja de una manera decidida en las inapetencias, debilidades generales y digestivas, estados escrofulosos, linfagismo, supresion de reglas con palidez del rostro, erupciones de índole atónica etc., etc.

CHOCOLATE VERMIFUGO.

Específico infalible para arrojar pronto y facilmente toda clase de lombrices intestinales, escápto las tenias ó solitarias; su agradable aroma, y la forma tan apropiada para los niños, hacen de esta composicion un medicamento precioso, compatible con todas las enfermedades; y sin producir por su uso, ninguna irritacion.

A cada libra del primero y á cada paquetito del segundo, acompaña un prospecto con el método para tomarlo.

Se encuentra además en dicho establecimiento, completo surtido de chocolate de «La Riojana» acreditada Fábrica de los Sres Lopez Hermanos de Málaga.

Ultima hora.

Ayer se nos remitió por el Gobierno de provincia el siguiente telegrama:

«Ministro Gobernacion á Gobernadores.—La constancia y el esfuerzo del valeroso Ejército liberal se han visto coronados por un éxito glorioso.

El castillo de Miravet se entregó ayer al bravo general Martinez Campos, quedando prisioneros cuarenta y nueve oficiales, quinientos cincuenta y seis individuos, y en poder de las tropas su artilleria.

Reina el mayor entusiasmo en aquellas provincias y el espíritu liberal vigorizado por las victorias de nuestras armas se levanta y crece.»

ALMERIA.

Los señores suscritores. 6 cénts. de peseta línea. Los no suscritores, el doble ó sean 12 cénts.

Los anuncios fuera de línea los comunicados reclamos, en la tercera plana, á sobra precia.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

establecida con la delicia y sabiduría de la salud

REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RÍÑONES, HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,

ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE

25 AÑOS DEL MEJOR EXITO - 75.000 CURACIONES ANUALES DU BARRY Y C^o 1 CALLE DE VALVERDE MADRID

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitations, diarreas, pinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos, después de comer y durante el embarazo; dolores, agrietas, calambres, espasmos é inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumacion), herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripa, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Extrato de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado, núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor á título de Medicina y Cirujia, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba Médico de su Benef. prov. y del ferrocarril de Mérida á Sevilla, etc.—Certifico que con el uso de la Revalenta Arábica he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amalia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramón Alonso, jóven de 20 años, que sufre meses hace, una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873—Dr. Manuel Saenz de Tejada.

ura núm. 86.174. Pronnett (prés Mondovi) 26 de Octubre de 1866. Muy Sr. mio; puedo asegurarle que, después de hacer uso de la maravillosa Revalenta Du Barry, es decir, hace dos años, no experimento ningun achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un jóven de 30 años. Resumiendo, me siento rejuvenecido; predico, confieso todo enfermo, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquean.—Autorizo á Vd. para que dé á esta declaracion toda publicidad que le convenga, su atento y etc.

Pedro Castell, Bachiller en teología y cura párroco de Prunetto.—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.) Cura núm. 87.421.—Herpes.—Valencia 14 de Setiembre de 1873.—Una amiga mia padecia herpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica.—Juan Batilori, fabrica de pastas, plaza de Sta. Catalina, 7. Cura núm. 48.014.—La Sra. Marques de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago; descaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867. Muy Sres. míos: tengo la satisfacion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme, todavia treinta kilogramos más, cuyo importe representa la libranza adjunta.

Sito de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867. Muy señor mio: Aqujado de una paralysis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de la Revalenta Arábica, deshechando todo otro tratamiento de curacion. Transcurren algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. Lan, Pére. Cura núm. 58.421.—La señora Maria Joly de cincuenta años de un reñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, esdasmos, vientos, náuseas, vómitos, y después de haber llegado á tal estado de debilidad que no podia moverse sin ayuda de muletas. Cura núm. 70.421.—Señor M. A. Spalato de un reñimiento inveterado de nueve años declarado incurable por los primeros médicos. Cura núm. 69.913.—La sor Julia de un neuralgia á cabeza de cuatro años. Cura núm. 25.270.—Sr. Roberts de una consumacion pulmonar con tos vómitos y reñimiento de 25 años. Cura núm. 78.364, del señor y señora Leger, de enfermedad de hígado correas, tumor y vómitos. Cura núm. 62.476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, debilidad general.

ALMERIA. Antonio Vivas, Farmacéutico. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, calle Real 77 Francisco Somahano, Confeiteria Sevillana.



LA PRIMITIVA.

EMPRESA DE CARRUAGES DE LUJO.

PARADA.—FONDA DEL SIGLO.

Se admiten abonos á precios equitativos, durante la temporada de baños. Para los avisos dirigirse á la imprenta de este periódico. La misma empresa dispone de una preciosa VICTORIA de lujo para paseo, y admite abonos para dias fijos.

INYECCION BROU

En Almeria, Gomez Talavera.

GRANDE EXITO EN PARIS VELOUTINE CHLES FAY

En Almeria, D. Gerónimo Abad

ALOS ENFERMOS

Hallar el medio de purgar durante algunos dias, algunas semanas y, si necesario fuere, durante algunos meses, sin debilitar el enfermo ni turbar sus funciones digestivas, tal es problema sentado y resuelto por el Doctor Dehaut. Contrariamente á otros purgantes, las Píldoras Dehaut no producen buen efecto sino t. madas y digeridas con la ayuda de buenos alimentos y de bebidas fortificantes (té, café, vino, buena cerveza, buen caldo). Para purgarse con estas píldoras, cada cual elegirá la hora y la comida que mas le convengan segun sus fuerzas, su apetito y sus ocupaciones. Una alimentacion confortante compensa enteramente la debilidad producida por la purga, y por esto facilmente se decide uno á purgarse tan á menudo como lo exige el restablecimiento y la conservacion de la salud. Desde luego se vé que administrada así, la purga constituye un medio de curacion eficazísimo contra un gran número de enfermedades en que son ineficaces las purgas poco frecuentes é interrumpidas. El sistema del Doctor Dehaut se halla expuesto con la mayor claridad y muy detallado en su Manual de medicina, higiene, cirugía y farmacia domésticas, en un volumen en 8.º de 400 páginas, obra escrita especialmente así para las personas de la alta sociedad como para las menos instruidas. Unas y otras comprenderán facilmente las esplicaciones dadas sobre las causas que producen las enfermedades, y el empleo de la purga en todos los casos que la requieren. Contiene tambien las recetas de medicamentos no purgantes que con buen éxito ordena habitualmente el autor. Este precioso libro, que debiera poseer toda persona cuidadora de su salud, se vende en todas las librerias al precio de 5 reales; pero, los farmacéuticos depositarios de las Píldoras Dehaut están autorizados á dar gratuitamente un ejemplar á toda persona que hace uso de este remedio.

En Almeria Gomez Talavera.

EL AGUILA FRANCESA

de Ricardo La-gasca.

Estraordinaria realizacion de todos los guantes existentes, siendo estos de las principales fábricas de Madrid y Granada, precio, los superiores á 4 rs. y los de segunda á 2 rs. En perfumeria á mitad de precio

de lo que cuesta en fabrica, riquísimos jabones desde medio real la pastilla. Por todo este mes se espera el surtido de verano. Recibido ya el gran depósito de sombrillas seda hilo y algodón y objetos de viaje con el agua para dar brillo á la ropa.



En Almeria, Gomez Talavera.

NO MAS HERPES.

LA POMADA ANTI-HERPETICA DE BOTTA preparadas por Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y domas enfermedades de la piel por inveteradas que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenian muy arraigados los herpes y que cada verano tenian que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curacion, 16 reales bote Esencias. y 16 rbote Pomada. Depósitos generales: Barcelona, botica de Borrell hermanos, calle Conde del Asalto núm. 52. Almeria, botica de Mo-ya Lopez.